

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL II SEM 2025

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo de esta oficina, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, efectuó seguimiento Informe de Seguimiento de Comité de Conciliación II semestre 2025 por parte ANCP-CCE, a través de Doctora Virna Teresa Fadul Yeniz- Gestor - Grupo Interno de Gestión contractual, asuntos legales y judiciales de Secretaría General.

A continuación, se detalla el seguimiento en el literal A de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al funcionamiento del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad durante el segundo semestre de 2025, con énfasis en aspectos como: sesiones realizadas, decisiones adoptadas, política de prevención del daño antijurídico, actualización en EKOGUI y lineamientos institucionales, entre otros.

Aspectos verificados:

2.1	Constitución legal del Comité	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El comité está legitimado a través de La Resolución 270 de 2021 modificada parcialmente en su capítulo primero por la Resolución 546 de 2023, la cual establece la creación, el reglamento interno del Comité de Conciliación de la Agencia y sus funciones, sus integrante y regulación de las sesiones, igualmente su convocatoria. La normativa aplicable vigente es el capítulo II de la Ley 2220 de 2022 – Estatuto de conciliación, así como la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 3 del Decreto 1069 de 2015.</p> <p>A través de la Información suministrada y la consultada por Control interno en el Ekogui se encontró que la Agencia atiende la normativa vigente.</p> <p>Recomendación: Mantener activo y en funcionamiento permanente el Comité de Conciliación de la Agencia resulta fundamental para asegurar el adecuado ejercicio de sus funciones y la toma de decisiones oportunas en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico. En este contexto, es indispensable que el Comité se mantenga actualizado frente a la dinámica de los cambios normativos aplicables, garantizando que sus actuaciones se encuentren alineadas con el marco legal vigente.</p>
-----	-------------------------------	-------------------------------------	--

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<p>Así mismo, se considera prioritario fortalecer, desde el Comité de Conciliación, los mecanismos de retroalimentación hacia las diferentes áreas de la ANCP-CCE, particularmente en aspectos relacionados con la prevención del soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, y el fraude. Esta articulación permite consolidar una gestión integral del riesgo, contribuyendo de manera efectiva a la implementación, actualización y fortalecimiento de los sistemas de administración del riesgo institucional, tales como el LAFT, el SICOF, entre otros, en coherencia con los lineamientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.</p>									
2.2	Sesiones realizadas y actas	✓	<p><i>La entidad en cumplimiento al artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 20155, y el artículo 119 de la Ley 2220 de 2026, durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación sesionó de manera ordinaria dos (2) veces por mes, celebrando doce (12) sesiones ordinarias con corte a 31 de diciembre del 2025.</i></p> <p><i>La Secretaría técnica del comité de conciliación y defensa judicial aportó el siguiente cuadro:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SESIÓN</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">FECHA</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">ASUNTOS TRATADOS - DECISIONES TOMADAS - UBICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">I</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">SESIÓN núm. 013 DEL 2025</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <p>17-07-2025</p> <p>1. <i>Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial No. 340850 ante la Procuraduría 161 Judicial I para Asuntos Administrativos, en preparación de la audiencia programada para el 31 de julio de 2025</i> <i>El Comité, por unanimidad, decidió no manifestar ánimo conciliatorio frente a la solicitud contenida en la Ficha de Conciliación Extrajudicial No. 340850.</i></p> <p>2. <i>Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025, y el aplicativo anexo correspondiente a la Actividad PAI SG10.</i> <i>Presentación realizada por la Secretaría Técnica del Comité.</i></p> <p>3. <i>Informe Gestión Comité Conciliación- I semestre 2025.</i> <i>Socialización realizada por la Secretaría Técnica el Comité.</i> <i>Se brindará apoyo por Control Interno al Grupo de Control Interno con la información necesaria para la plantilla EKOGUI, la cual deberá diligenciarse en el mes de agosto</i></p> <p>4. <i>Proposiciones adicionales</i> <i>No hubo posiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i></p> <p style="text-align: right;"><u>001 ActaComitédeConciliación013del17072025.pdf</u></p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">SESIÓN núm. 014 2025</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <p>28/07/2025</p> <p>1- <i>Informe de llamamiento en garantía con fines de repetición del proceso 11001032600020240016700</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió no autorizar el llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso 11001032600020240016700.</i></p> </td> </tr> </tbody> </table>	SESIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS - DECISIONES TOMADAS - UBICACIÓN	I	SESIÓN núm. 013 DEL 2025	<p>17-07-2025</p> <p>1. <i>Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial No. 340850 ante la Procuraduría 161 Judicial I para Asuntos Administrativos, en preparación de la audiencia programada para el 31 de julio de 2025</i> <i>El Comité, por unanimidad, decidió no manifestar ánimo conciliatorio frente a la solicitud contenida en la Ficha de Conciliación Extrajudicial No. 340850.</i></p> <p>2. <i>Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025, y el aplicativo anexo correspondiente a la Actividad PAI SG10.</i> <i>Presentación realizada por la Secretaría Técnica del Comité.</i></p> <p>3. <i>Informe Gestión Comité Conciliación- I semestre 2025.</i> <i>Socialización realizada por la Secretaría Técnica el Comité.</i> <i>Se brindará apoyo por Control Interno al Grupo de Control Interno con la información necesaria para la plantilla EKOGUI, la cual deberá diligenciarse en el mes de agosto</i></p> <p>4. <i>Proposiciones adicionales</i> <i>No hubo posiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i></p> <p style="text-align: right;"><u>001 ActaComitédeConciliación013del17072025.pdf</u></p>		SESIÓN núm. 014 2025	<p>28/07/2025</p> <p>1- <i>Informe de llamamiento en garantía con fines de repetición del proceso 11001032600020240016700</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió no autorizar el llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso 11001032600020240016700.</i></p>
SESIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS - DECISIONES TOMADAS - UBICACIÓN										
I	SESIÓN núm. 013 DEL 2025	<p>17-07-2025</p> <p>1. <i>Ficha Técnica de Conciliación Extrajudicial No. 340850 ante la Procuraduría 161 Judicial I para Asuntos Administrativos, en preparación de la audiencia programada para el 31 de julio de 2025</i> <i>El Comité, por unanimidad, decidió no manifestar ánimo conciliatorio frente a la solicitud contenida en la Ficha de Conciliación Extrajudicial No. 340850.</i></p> <p>2. <i>Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025, y el aplicativo anexo correspondiente a la Actividad PAI SG10.</i> <i>Presentación realizada por la Secretaría Técnica del Comité.</i></p> <p>3. <i>Informe Gestión Comité Conciliación- I semestre 2025.</i> <i>Socialización realizada por la Secretaría Técnica el Comité.</i> <i>Se brindará apoyo por Control Interno al Grupo de Control Interno con la información necesaria para la plantilla EKOGUI, la cual deberá diligenciarse en el mes de agosto</i></p> <p>4. <i>Proposiciones adicionales</i> <i>No hubo posiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i></p> <p style="text-align: right;"><u>001 ActaComitédeConciliación013del17072025.pdf</u></p>										
	SESIÓN núm. 014 2025	<p>28/07/2025</p> <p>1- <i>Informe de llamamiento en garantía con fines de repetición del proceso 11001032600020240016700</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió no autorizar el llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso 11001032600020240016700.</i></p>										

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

							(Apoderado externo)
							<p>2. Informes de los presidentes delegados del comité</p> <p>La Secretaría del comité, presentó el informe de la gestión del Dr. Ricardo Pérez como Presidente encargado.</p> <p>3. Proposiciones adicionales</p> <p>La Secretaría Técnica informa que el Dr. Luis Perea es el designado como Secretario Técnico suplente conforme aprobado por el comité en la sesión 016 del 2023, teniendo en cuenta el periodo de vacaciones de la Secretaría técnica del 30 de julio al 22 de agosto.</p> <p>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación</p> <p><u>001 ActaComitédeConciliación014del28072025.pdf</u></p>
		2					<p>1. Informe de litigiosidad primer semestre de 2025</p> <p>Se presenta el Informe de Litigiosidad, que muestra la gestión litigiosa de los procesos a cargo de la entidad y los particulares.</p> <p>(Apoderado externo)</p> <p>2. Metodología y cronograma de la Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA 2026-2027</p> <p>Se socializa la gestión adelantada en la gestión de la implementación del documento, el cual se encuentra listo para la aprobación.</p> <p>(Apoderado externo).</p> <p>3. Proposiciones adicionales</p> <p>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación</p> <p><u>001 Acta015ComitedeConciliacion13082025.pdf</u></p>
		3	SESIÓN núm. 015 2025	14/08/2025			<p>1. Contrato de transacción Proceso 2023-00063</p> <p>(Apoderado externo)</p> <p>Socialización del contrato de transacción propuesto por la Organización Garsa SAS.</p> <p>2. Proposiciones adicionales</p> <p>El apoderado externo, informó sobre los avances en la Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026-2027</p> <p>Se reiteró la importancia de la entrega oportuna de insumos por parte de las áreas misionales para dar cumplimiento al cronograma planteado para la recolección de insumos para la respectiva formulación.</p> <p>Los miembros del Comité reconocen el avance en la formulación de la PPDA 2026-2027 y el compromiso de las áreas misionales en los insumos requeridos.</p> <p>Se solicitó por parte de las Subdirectoras de Negocios y Gestión Contractual, programar una reunión con el apoderado externo, previa al siguiente comité a fin de profundizar en la PPDA 2026- 2027.</p> <p><u>Acta 16 Comité de Conciliación 28 de agosto de 2025.pdf</u></p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			5	SESIÓN núm. 017 2025	15/09/2025	<p>1. Ficha de conciliación de extrajudicial No. 348246 <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió no conciliar. (Apoderado externo)</i></p> <p>2. Designación y aprobación de la Dra. Virna Fadul como Gestor TI – 15. <i>Por unanimidad de los miembros del Comité, se designó como nueva Secretaría Técnica del Comité de Conciliación a la Dra. Virna Fadul.</i></p> <p>3. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación</i> <u>Acta017</u></p>
			6	SESIÓN núm. 018 2025	26/09/2025	<p>1. Contrato de transacción proceso Contencioso administrativo No. 2023- <i>(Apoderado externo)</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió aprobar el contrato de transición propuesto por el sujeto activo Garsa S.A.S. tendiente a terminar el mismo.</i> <i>El contrato de transacción se encuentra pendiente de firma por los intervenientes.</i></p> <p>Plan de Contingencia para la Prestación Del Servicio Jurídico Externo <i>(Abogada de apoyo)</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió aprobar el Plan de Contingencia para la Prestación Del Servicio Jurídico Externo.</i></p> <p>3. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación</i> <u>Acta018</u></p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			7	SESIÓN núm. 019 2025	16/10/2025	<p>1- Informe Trimestral 3Q 2025. (Apoderado externo) <i>Se encuentran activos 37 procesos en Ekogui. En contra de la Agencia 35 y, 2 como demandantes.</i> <i>Lo soportes en la plataforma SharePoint de la entidad en cumplimiento del control establecido por la Secretaría General, la Supervisión y la secretaría del Comité Técnico de Conciliación.</i></p> <p>2- Guía - Manual de Criterios de Selección de Apoderados Externos. (Apoderado externo) <i>Se presentó la actualización anual del manual de criterios para la selección de apoderados externos en representación judicial. El documento mantiene la estructura de años anteriores, incorpora ajustes menores solicitados por la entidad y cumple con el artículo 147 de la Ley 2220 de 2022.</i> <i>Por recomendación de Control Interno, su aprobación se aplazó para una siguiente sesión para permitir su revisión interna por parte de los miembros del Comité.</i></p> <p>3. Orden de Archivo del proceso penal relacionado con el Incidente SECOP II. (Apoderado externo) <i>Se socializa la decisión de archivo proferida por la Fiscalía General de la Nación, cuyo fundamento está en la imposibilidad de identificar el sujeto activo de la conducta.</i></p> <p>4. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i></p> <p>Acta019</p>
			8	SESIÓN núm. 020 2025	31/10/2025	<p>1. Formulación de la política de prevención del daño antijurídico 2026-2027. (Apoderado externo) <i>Se socializó el avance de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, construida con aportes de todas las áreas, Control Interno y la firma externa. El documento consolidado será presentado para aprobación del Comité en noviembre de 2025 y posteriormente registrado en eKOGUI. Se identificaron las principales causas de litigiosidad y se definieron medidas preventivas e indicadores de seguimiento. Se destacó el trabajo articulado, el cumplimiento del cronograma y la entrega anticipada del documento.</i></p> <p><i>Finalmente, se invitó a los miembros del Comité a revisar el documento, formular observaciones o propuestas de ajuste, y participar activamente en su aprobación, con el propósito de consolidar una herramienta efectiva para la gestión preventiva del daño antijurídico.</i></p> <p>2. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación</i></p> <p>Acta020</p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			9	SESIÓN núm. 021 2025	18/11/2025	<p>1. <i>Ficha de comité de conciliación No. 355101. Exp. 11001032600020250001600.Demandada de nulidad simple.</i> <i>(Apoderado externo)</i> <i>Por unanimidad de los miembros del Comité se decidió no conciliar.</i></p> <p>2. Decisiones, recomendaciones y compromisos. <i>El Comité realizó recomendaciones pertinentes, definiendo compromisos orientados a fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento normativo en defensa judicial y prevención del daño antijurídico.</i></p> <p>3. Proposiciones adicionales <i>No hubo proposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i> <u>Acta021</u></p>
			10	SESIÓN núm. 022 2025	28/11/2025	<p>1. <i>Sentencia absolutoria proferida dentro del proceso penal 11001600005020180843900, seguido contra la señora Astrid Laguna Vargas: Sentencia absolutoria</i> <i>(Proceso Penal).</i> <i>Se socializó el contenido de la sentencia por el apoderado externo.</i></p> <p>2. Circular Externa 007 2025 – PPDA 2024–2027. <i>Se socializó el contenido de la Circular por la Secretaría Técnica del Comité.</i></p> <p>3. Circular Externa 009 2025 – PPDA 2024–2027. <i>Se socializó el contenido de la Circular por la Secretaría Técnica del Comité.</i></p> <p>4. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i> <u>Acta022</u></p>
			11	SESIÓN núm. 023 2025	05/12/2025	<p>1. <i>Socialización del cumplimiento del radicado PPDA 2026–2027 – Intervención del apoderado externo.</i> <i>Se informó al Comité que la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027 fue aprobada y publicada oportunamente en el aplicativo EKOGUI, conforme a lo acordado, manteniendo la estructura validada y conformada por siete (7) planes de acción. Se destacó que el incremento frente a la política vigente obedece a un análisis interno más profundo y no a un aumento de la litigiosidad, así como el cumplimiento anticipado del cronograma, con acompañamiento de Gestión Jurídica y Control Interno.</i></p> <p>2. Socialización del Plan de Acción de la Política de Prevención del daño Antijurídico 2024-2025 a cargo de la Secretaría Técnica del Comité –(Abogada de apoyo doctora Nohora Restrepo)</p> <p><i>Se presentó el informe de seguimiento a la Política de Prevención del Daño</i></p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

							<p>Antijurídico 2024–2025, evidenciando cumplimiento del 100% en las acciones asociadas a las causas a la fecha reportada, así como la realización de las capacitaciones programadas. Se reportó un avance del 75% en la causa cuatro, relacionada con la actualización de catálogos de precios de los mecanismos de agregación de demanda, quedando pendiente la remisión de información por parte de la Subdirección de Negocios y de la Dirección General, en los primeros días del mes de enero de 2026.</p> <p>Control Interno destacó la adecuada articulación interinstitucional y la integración de los informes y recomendaciones en la formulación y publicación de la política.</p> <p><u>Acta022</u></p> <p>3. Socialización sobre acciones de repetición – a cargo de la Secretaría Técnica del Comité –(Abogada de apoyo doctora Nohora Restrepo)</p> <p>En la socialización sobre acciones de repetición se informó que, gracias a la gestión preventiva del daño, no se registran sentencias desfavorables que den lugar a acciones de repetición. No obstante, se resaltó la necesidad de fortalecer las capacitaciones y la sensibilización de servidores y contratistas, así como de mejorar la entrega oportuna y de calidad de los insumos por parte de las áreas. Control Interno manifestó su disposición de apoyar el diagnóstico correspondiente y solicitó que este sea incluido en el informe consolidado a remitir, como insumo clave para el análisis de riesgos y la evaluación de gestión por dependencias.</p> <p>4. Proposiciones adicionales</p> <p>La Secretaría Técnica informó que el 3 de diciembre remitió a los miembros del Comité un borrador de comunicación para dar cumplimiento a la proposición formulada en la sesión No. 22, orientada a la publicación de la sentencia absolutoria dentro del proceso penal No. 11001605020180843900. Se solicitó a los miembros del Comité remitir observaciones o propuestas alternativas para su posterior envío al área de Comunicaciones.</p> <p>No se presentaron intervenciones adicionales y se continuó con el desarrollo de la sesión.</p> <p>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</p> <p><u>Acta023</u></p>
	12	SESIÓN núm. 024 2025	18/12/2025				<p>1. Socialización por parte del Apoderado externo del Informe 4Q de 2025</p> <p>Se evidencio una gestión eficiente del riesgo jurídico, con resultados favorables para la Entidad, manteniéndose la litigiosidad estable y bajo control, en concordancia con los intereses institucionales.</p> <p>2. Socialización por parte del apoderado externo de la ficha de conciliación extrajudicial No. 367794.</p> <p>Sometido a consideración por la secretaria técnica del Comité, por unanimidad los miembros votaron a favor de NO CONCILIAR, la solicitud de conciliación.</p> <p>Socialización por parte de la Secretaría Técnica del informe de litigiosidad y gestión judicial del segundo semestre del 2025</p> <p>Se evidenció una litigiosidad controlada, con resultados judiciales mayoritariamente favorables para la Entidad y oportunidades concretas de fortalecimiento en la gestión preventiva del riesgo jurídico.</p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

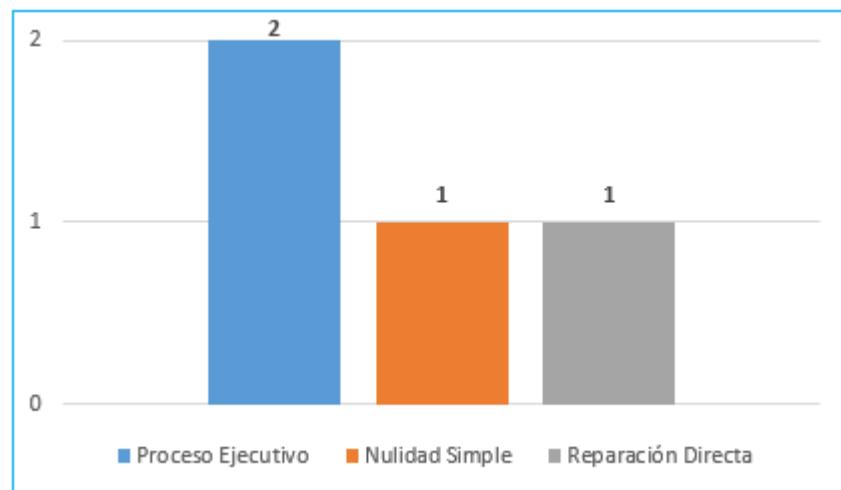
						<p>4. Socialización por parte de la Secretaría Técnica del Plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico 2024 2025</p> <p><i>Las medidas adoptadas generaron un impacto efectivo en la mitigación del riesgo jurídico, fortaleciendo la función preventiva del Comité de Conciliación y la gestión estratégica de la defensa judicial de la Entidad.</i></p> <p>5. Proposiciones adicionales <i>No hubo posposiciones adicionales a los temas tratados por parte de los miembros del Comité de Conciliación.</i></p> <p>Acta024</p>
						Control Interno evidenció el cumplimiento de las sesiones durante la vigencia del II Semestre del 2025.
2.3	Solicitudes de conciliación	✓				<p>Respecto de las solicitudes de conciliación, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Técnica del comite, se evidenció que durante el segundo semestre no se presentó ningún caso o evento que hiciera necesario que esta Agencia sometiera a consideración del Comité de Conciliación el inicio oficioso de un trámite conciliatorio ante autoridad competente.</p> <p>Por otro lado, la Entidad fue convocada a Conciliaciones Judiciales o Extrajudiciales para lo cual, realizó cuatro fichas técnicas de conciliación judicial o extrajudicial, que se encuentran en el Ekogui. Al respecto, la recomendación del apoderado y la decisión del comité sobre las fichas presentadas, 340850- Extrajudicial, 348246-Extrajudicial, 355105 Extrajudicial, 3215101 Extrajudicial y 362794 Extrajudicial, analizadas en las sesiones de ocmité #013, 017, 021, 024 dentro del segundo semestre 2025, fue "NO CONCILIAR". Igualmente, esta información la encontró Control Interno de conformidad a la consulta a el EKOGUI.</p> <p>cuadro 1.Resumen Fichas Técnicas presentadas al comité de Conciliación durante el segundo Semestre</p>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Sesión comité del II SEM 2025	Fecha sesión comité del II SEM 2025	Convocante	Medio de Control	Ficha	Recomendación apoderado y decisión del Comité	Enlace para acceso a la certificación respectiva carpeta de SharePoint interna
013	17/07/2025	GRUPO ADIN	Proceso Ejecutivo	340850-Extrajudicial	No Conciliar	002_Certificación Comité Conciliación sesión 013_2025.pdf
017	15/09/2025	GRUPO JHS S.A.S	Proceso Ejecutivo	348246 - Extrajudicial	No Conciliar	002 Certificación Comité Conciliación sesión 005_2025 Procuraduría II (1).pdf
021	18/11/2025	JUAN JOSÉ GÓMEZ URUEÑA	Nulidad Simple	355101 Extrajudicial	No Conciliar	002Ficha conciliacion_35_5101_(1).pdf
024	18/12/2025	CAROLAY ÁVILA CARDONA y OTROS	Reparación Directa	362794 Extrajudicial	No Conciliar	005Anexo2_Ficha conciliacion_367794.pdf

Fuente: Informe Secretaria del Comité de Conciliación y defensa Judicial del Estado

Sesiones del Comité de Conciliación II Semestre 2025



Elaborado: Control Interno / **Fuente:** Secretaria del Comité de Conciliación y defensa Judicial del Estado

En la gráfica anterior, se presenta la cantidad de casos estudiados durante el segundo semestre de la vigencia 2025. Se observa que el 50 % de los casos, correspondientes a dos (2) asuntos, se identificaron mediante el medio de control “Proceso Ejecutivo”, mientras que el restante 50 % se distribuyó en un (1) caso por Nulidad Simple y un (1) caso por Reparación Directa.

La entidad informó que la totalidad de las fichas sometidas a estudio del Comité de Conciliación fueron gestionadas a través del Sistema Único de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		<p>Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). En este marco, la Secretaría Técnica del Comité expidió, para cada caso, la certificación correspondiente en la que se dejó constancia de la decisión adoptada por dicho órgano, la cual fue radicada por el apoderado externo de manera previa a la realización de cada audiencia, dentro de los términos legalmente establecidos.</p> <p>De igual forma, la entidad señaló que, cuando en las sesiones del Comité se proyecta el estudio de fichas de conciliación judicial o extrajudicial, las citaciones a sus miembros se realizan a través del sistema eKOGUI, de conformidad con el funcionamiento del aplicativo y con los lineamientos impartidos por la ANDJE.</p> <p>No obstante lo anterior, se precisó que de manera excepcional se presentó para análisis del Comité una (1) ficha que, por su naturaleza, no se gestiona a través de dicho sistema, toda vez que no corresponde a una actuación judicial ni extrajudicial y fue convocada ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del Trabajo, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Sesión comité del ISEM 2025</th><th style="width: 15%;">Fecha sesión comité del ISEM 2025</th><th style="width: 15%;">Convocante</th><th style="width: 15%;">Medio de Control</th><th style="width: 15%;">Recomendación apoderado y decisión del Comité</th><th style="width: 25%;">Enlace para acceso a la certificación respectiva carpeta de SharePoint interna</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>007</td><td>07/07/2025</td><td>Kevin Fernando Gutiérrez Vanegas</td><td>No refiere</td><td>No Conciliar</td><td>002 Certificación Comité Conciliación sesión 007 2025</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Informe Secretaría del Comité de Conciliación y defensa Judicial del Estado</p> <p>El comité de conciliación atendió la recomendación del apoderado y no concilió en ningún caso, como decisión unánime.</p>	Sesión comité del ISEM 2025	Fecha sesión comité del ISEM 2025	Convocante	Medio de Control	Recomendación apoderado y decisión del Comité	Enlace para acceso a la certificación respectiva carpeta de SharePoint interna	007	07/07/2025	Kevin Fernando Gutiérrez Vanegas	No refiere	No Conciliar	002 Certificación Comité Conciliación sesión 007 2025
Sesión comité del ISEM 2025	Fecha sesión comité del ISEM 2025	Convocante	Medio de Control	Recomendación apoderado y decisión del Comité	Enlace para acceso a la certificación respectiva carpeta de SharePoint interna									
007	07/07/2025	Kevin Fernando Gutiérrez Vanegas	No refiere	No Conciliar	002 Certificación Comité Conciliación sesión 007 2025									
2.4	Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA)	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>De acuerdo con lo informado por la entidad:</p> <p>La entidad realizó un cronograma para cumplir con el paso a paso indicado por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado el cual fue socializado al comité de conciliación y defensa jurídica del Estado, que a continuación se presenta:</p>											

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CRONOGRAMA PPDA VIGENCIA 2025.

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Observaciones	Estado de avance	Prioridad	Mesas por semana
Socialización de la metodología general y conformación de equipos: lineamientos normativos (Circular 05/2019 y 09/2023) y metodología ANDIE	Apoderado externo – Secretaría General - Enlaces	08/08/2025	08/08/2025	Reunión virtual con todos los enlaces designados, se propone la realización de esta reunión el miércoles 6 de agosto de 2025 a las 2:30 pm. Se realizó sin contratiempos.	100%	ALTA	1
Envío de matriz de insumos por dependencia	Apoderado externo – Secretaría General - Enlaces	08/08/2025	12/08/2025	Envío de Plantilla para diligenciar causas de litigiosidad. Se envió plantilla por correo y en las siguientes reuniones con cada dependencia la matriz	100%	ALTA	N/A
Revisión de datos de litigiosidad	Apoderado externo – Secretaría General - Enlaces	13/08/2025	14/08/2025	Explicación Plantilla para diligenciar causas de litigiosidad	100%	ALTA	N/A
Primera Mesa de trabajo Secretaría General	GIT de Relacionamiento Estado Ciudadano: Guillermo Andrés Samiento Mora	15/08/2025		Reunión virtual 2:00 PM: Se realizó conforme el cronograma	100%	ALTA	1
	GIT de Talento Humano: Yeni Carolina Martínez						
	GIT de Gestión Financiera: Danny Rojas Reyes						
	GIT de Gestión Administrativa: Laura Marcela Reyes						
	GIT de Gestión Contractual. Asuntos Legales y Judiciales: Katherine Forero Puliclo y Camila Giuliana Olarte Salamanca- María Carolina Reyes Vega y Vilma Teresa Padul Yeniz- Legales y judiciales						
	Belen Emparatri Garido (Coordinadora DODCE) y Adriana Marcela Durán (Asesora)						
Segunda Mesa de Trabajo EMAE	Luis Enrique Perra Gárcia y Carlos Alfonso Gómez Mendoza	20/08/2025	20/08/2025	Reunión virtual 2:30 pm: Se realizó conforme el cronograma	100%	ALTA	N/A
Tercera Mesa de trabajo Dirección General	Juan Guillermo Vergara	21/08/2025	21/08/2025	Reunión virtual 9:00 am: Se realizó conforme el cronograma	100%	ALTA	N/A
Cuarta Mesa de trabajo Subdirección IDT		22/08/2025	22/08/2025	Reunión virtual 9:00 am: Se realizó conforme el cronograma	100%	ALTA	N/A
Quinta Mesa de trabajo Subdirección de Gestión Contractual	Maria Valeka Medellín Mora	28/08/2025	28/08/2025	Reunión virtual 9:00 am: Se realizó conforme el cronograma	100%	ALTA	N/A
Sexta Mesa de trabajo Subdirección de negocios	Astrid Sorangel Plazas Ovalle y Alejandra Muñoz	29/08/2025	29/08/2025	Reunión virtual 9:00 am: Esta reunión se realizó el 04/09/2025 debido a cambios en la agenda del apoderado externo y los enlaces	100%	ALTA	N/A
Consolidación de hallazgos y causas comunes	Apoderado externo, áreas y enlaces	1/09/2025	19/09/2025	16/09/2025: Diagnóstico general PPDA.	100%	ALTA	N/A
Redacción preliminar de la nueva PPDA 2026-2027	Apoderado externo – Grupo Jurídico	22/09/2025	14/10/2025	Documento base	100%	ALTA	N/A
Presentación ante el Comité de Conciliación. No. 1. Presentación.	Secretaría Técnica	Último comité del mes de octubre	30/10/2025	Por agendar	Pendiente	ALTA	N/A
Presentación ante el Comité de Conciliación. No. 2. Ajustes.	Secretaría Técnica						
Presentación ante el Comité de Conciliación. No. 3. Versión final	Secretaría Técnica	Primer comité de noviembre	13/11/2025	Por agendar	Pendiente	ALTA	N/A
Presentación ante el Comité de Conciliación. No. 4. Versión final	Secretaría Técnica	Segundo comité de noviembre	27/11/2025	Por agendar	Pendiente	ALTA	N/A
Incorporación de recomendaciones del Comité	Apoderado externo – Jurídica	08/12/2025	15/12/2025	Versión definitiva	Pendiente	ALTA	N/A
Carga en e-Kogui y cierre del proceso	Apoderado externo – Responsable PPDA	15/12/2025	15/12/2025	Antes del cierre del periodo legal de reporte	Pendiente	ALTA	N/A

- En la Sesión No. 20 del Comité de Conciliación, realizada el 31 de octubre de 2025, se aprobó la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026–2027 por parte de sus miembros.
- La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027 fue registrada en la plataforma eKOGUI el 1.º de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 007 de 2025 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con el acompañamiento del apoderado externo.
- El 5 de diciembre de 2025 se presentó el informe semestral detallado, correspondiente al primer semestre de 2025, en el cual se expuso la implementación, el seguimiento y los resultados del cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA).

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<ul style="list-style-type: none"> • Desde la Secretaría Técnica, se ha adelantado un seguimiento permanente a las dependencias responsables de las actividades previstas en el Plan de Acción de la PPDA para el segundo semestre de 2025, conforme se evidencia en el reporte de seguimiento interno actualizado a la fecha (Anexo 1. Reporte de Seguimiento PPDA-2025). • Con corte al 15 de diciembre de 2025, la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025 presenta un avance significativo, con niveles de cumplimiento superiores al 90 % en la mayoría de los indicadores de gestión y resultado. Este comportamiento refleja la apropiación institucional de las acciones preventivas, la participación de las dependencias responsables y la continuidad en los procesos de capacitación y revisión jurídica. • En cuanto al indicador de impacto, los resultados preliminares evidencian una reducción importante de la litigiosidad asociada a las causas priorizadas, con disminuciones que oscilan entre el 50 % y el 100 % frente al primer año de implementación. No obstante, estos resultados deberán consolidarse con la información definitiva que se reporta al cierre de la vigencia, conforme a los ciclos institucionales. <p>En este sentido, el informe final de los avances en la implementación de la PPDA con corte al 31 de diciembre de 2025 será presentado en el primer Comité de Conciliación del año 2026, una vez se cuente con la totalidad de los reportes mensuales y trimestrales correspondientes, información soportada por el grupo interno de trabajo de asuntos legales, judiciales y disciplinarios.</p> <p>Encontrando control interno que la Entidad ha actuado de conformidad en los lineamientos de la ANDJE.</p>
2.5	Actualización y gestión en EKOGUI	<input checked="" type="checkbox"/>	Consultado el Ekogui por control interno se evidenció que efectivamente la información fue diligenciada de manera oportuna y completa de acuerdo con el aplicativo, cómo se puede evidenciar en las siguientes imágenes 1y 2:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen 1.



Número EKOGUI	Número de identificación de proceso o caso	Convocante/Demandante	Convocado/Demandado	Estado del proceso	Número de la ficha	Tipo de ficha	Fecha sesión del comité	Decisión
1611209	I-20251611209	CYMETRIA GROUP S.A.S.	- COLOMBIA COMpra EFICIENTE	ACTIVO	339216	Conciliación extrajudicial	2025-06-26	No concilia
1602905	I-20251602905	TERPEL	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	ACTIVO	317211	Ficha de Conciliación extrajudicial	2025-03-13	No concilia
1609535	I-20251609535	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	ACTIVO	336516	Ficha de Conciliación extrajudicial	2025-06-12	No concilia
1612569	I-20251612569	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	TERMINADO	340850	Ficha de Conciliación extrajudicial	2025-07-17	No concilia
1602578	I-20251602578	TERPEL	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	TERMINADO	316794	Ficha de Conciliación extrajudicial	2025-03-13	No concilia

Fuente: EKOGUI

Control interno verificó la información contenida en la plataforma EKOGUI respecto a las conciliaciones extrajudiciales activas registradas por la entidad, constatando a 31 de diciembre 2025 no se encuentra ninguna conciliación extrajudicial activa y/o pendiente y/o en ejecución.

Se encontró que las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial han sido registradas y gestionadas a través del sistema EKOGUI.

Imagen 2.



Número EKOGUI	Número de identificación de proceso o caso	Convocante/Demandante	Convocado/Demandado	Estado del proceso	Número de la ficha	Tipo de ficha	Fecha sesión del comité	Decisión
2684400	1100102360000255001000	JUAN JOSE GOMEZ URUEÑA	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	ACTIVO	385101	Ficha de Conciliación judicial	2025-11-18	No concilia

Fuente: EKOGUI

Adicionalmente, se verificó que hay un proceso judicial activo con decisión del comité.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación dio cumplimiento a las disposiciones normativas y procedimentales que regulan su funcionamiento.
- Las decisiones adoptadas por el Comité se encuentran debidamente registradas, certificadas y soportadas en la plataforma institucional correspondiente.
- La totalidad de las solicitudes de conciliación fueron atendidas con criterio técnico y jurídico, contando con la documentación de respaldo respectiva.
- La entidad mantiene actualizada la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA), así como los lineamientos y herramientas jurídicas institucionales que la complementan.

Encontrando con lo anterior que la actividad del comité de conciliación y defensa jurídica del Estado con corte a 31 de diciembre 2025 ha sido diligente, cumplidora y acuciosa atendiendo el marco jurídico regulatorio vigente.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno, con base en lo evidenciado durante el seguimiento al informe del Comité de Conciliación y Defensa Judicial correspondiente al segundo semestre de 2025, formula las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar fortaleciendo la articulación y adherencia al Sistema de Control Interno, en especial en lo relacionado con el cumplimiento normativo y la calidad de la información, así como con el trabajo coordinado y asertivo entre las diferentes áreas, liderado por la Secretaría del Comité y, en general, por la Secretaría General de la ANCP-CCE.
- ✓ Así mismo, se recomienda reforzar los mecanismos de verificación y retroalimentación interáreas, con el fin de garantizar la trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información.
- ✓ De igual manera, se sugiere promover espacios periódicos de revisión y ajuste de los procesos internos, en concordancia con las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del sistema de Control Interno.
- ✓ Continuar en la vigencia 2026 con las tareas referidas a la implementación de la PPDA, atendiendo los tiempos previstos por la ANDJE.
- ✓ Realizar reportes trimestrales a Control Interno sobre el cumplimiento del Plan de acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Estado.
- ✓ El comité debe ser siempre exigentes con las fichas técnicas legales que se presenten en cada caso para análisis y estudio del mencionado comité.

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Laura Patricia Trujillo
Fecha:	19/01/2026
Código de informe:	15-1



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL	01	
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno